



GOBIERNO  
REGION ANCASH

## RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0766 - 2015 -GRA/GR.

Huaraz, 01 SEP 2015

### CONSIDERANDO:

Que, conforme lo establecido en el Artículo 21°, inciso c) de la Ley N° 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, es atribución del Presidente Regional designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0029-2015-GRA/PRE, de fecha 14 de enero del 2015, se designó al CPC Claudio Aranda Ibarra, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Administración Financiera de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash;

Que, estando a lo dispuesto en el artículo 11° del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, las personas contratadas bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057 pueden ejercer suplencia o encargarse un cargo de manera temporal;

Que, por razones de carácter institucional y de conformidad con el Art. 77 del Decreto Supremo No. 005-90-PCM; se ha visto por conveniente dar por concluida la designación referida en el segundo considerando, procediéndose a encargar las funciones de la Sub Gerencia de Administración Financiera, al CPC Fulmer Olmedo Manrique Agama, quien actualmente mantiene vínculo contractual con la entidad, en mérito al Addendum N° 001-2015 del Contrato Administrativo de Servicios N° 044-2015-GRA/SGRH;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27867 -Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-, sus modificatorias y demás normas pertinentes;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO.-** Dar por concluida, a partir de la fecha, la designación del CPC Claudio Aranda Ibarra, en el cargo de confianza de Sub Gerente de Administración Financiera de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, debiendo efectuar la entrega de cargo, de acuerdo a ley, en el plazo de 48 horas de notificada la presente Resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Encargar, a partir de la fecha de expedición de la presente resolución, al CPC **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**, las funciones del cargo de confianza de Sub Gerente de Administración Financiera de la Gerencia Regional de Administración del Gobierno Regional de Ancash, con los derechos y obligaciones inherentes al cargo.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Huaraz,

01 SEP 2015

Marcelino P. Gutierrez Castillo

GERENTE GENERAL GOB. REGIONAL ANCASH

**ARTICULO TERCERO.-** Al término del encargo de funciones de la Sub Gerencia de Administración Financiera de la Gerencia Regional de Administración, el CPC **FULMER OLMEDO MANRIQUE AGAMA**, retornara a realizar sus labores bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios N° 044-2015-GRA/SGRH (CAS).

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase.



**Waldo Rios Salcedo**  
GOBERNADOR  
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL  
Huaran, 10/11 SEP 2015  
  
Marcelino P. Gutierrez Castillo  
FEDATARIO GOB. REGIONAL ANCASH